



Ciudad de México  
13 de noviembre de 2023

[www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)



- Esta ley se constituye como una causa feminista amplia, que tiene por finalidad que las mujeres y niñas puedan habilitar, de forma segura y libre de violencia, los espacios digitales, detalló la Comisionada del INAI
- Aseguró que la norma reconoce la importancia de la privacidad y la protección de datos personales en línea

### LEY OLIMPIA, PASO HACIA LA DIRECCIÓN CORRECTA PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DIGITAL: ROMÁN VERGARA

La Ley Olimpia es un paso hacia la dirección correcta para erradicar la violencia digital, al tipificar esta conducta como un delito y reconocer la importancia de la privacidad y la protección de datos personales en línea, aseguró **Josefina Román Vergara**, Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Al participar en el taller *Ley Olimpia: El movimiento y sus reformas a tres años de su aprobación*, organizado por el INAI y el INFO Ciudad de México, explicó que no se trata de una sola norma, sino de un conjunto de reformas legislativas, que tipifican la violencia digital como un delito y establecen sanciones.

“La *Ley Olimpia* se constituye como una causa feminista amplia, que tiene por finalidad que las mujeres y niñas puedan habilitar, de forma segura y libre de violencia, los espacios digitales, así como avanzar en el acceso a la justicia para ellas, cuando han sido víctimas de delitos contra su intimidad sexual”, detalló.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

La Comisionada del INAI refirió que, de acuerdo con ONU Mujeres México, las mujeres enfrentan más situaciones de ciberacoso de índole sexual, desde insinuaciones hasta el envío de fotos o videos no solicitados, lo cual provoca que ellas ya no se sienten seguras en el entorno digital.

“La violencia digital se manifiesta, a través de una amplia gama de conductas, que van desde el acoso en línea y la difamación hasta la distribución no consentida de imágenes íntimas. Lo malo no es grabar videos, lo malo es que, sin consentimiento, estas imágenes se difundan. Estas acciones tienen un impacto devastador en la vida de las víctimas afectando su autoestima, su seguridad y su bienestar emocional”, advirtió.

Con el propósito de contribuir a prevenir estas conductas, Román Vergara expuso que, desde el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) fue aprobada y emitida la *Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital*, un código de conducta no vinculante, que contiene un capítulo específico sobre violencia digital.

“En esta Carta se reconoce el derecho de las mujeres a contar con un entorno libre de violencia digital y mediática, pero también, por otro lado, se impone al Estado la obligación de incluir, de manera progresiva, en sus portales de Internet, un micrositio dedicado a la defensa de los derechos de las mujeres en el entorno digital”, puntualizó.

Junto a la Comisionada del INAI, participó el Comisionado Presidente del INFO Ciudad de México y Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, **Arístides Rodrigo Guerrero García**. En su intervención, señaló que, así como se aprueban y surgen nuevas normas para combatir la violencia digital, el avance de las tecnologías ocasiona también que ese tipo de conductas se multipliquen.

“En agosto, recibimos la mala noticia de que un estudiante peruano estaba generando, a través e Inteligencia Artificial, contenido pornográfico de sus compañeras y lo estaba distribuyendo entre sus compañeros. Apenas, hace dos semanas, pasó exactamente lo mismo con un estudiante de las instituciones más importantes en el país, el Instituto Politécnico Nacional”, expuso.

Ante ello, planteó que la Inteligencia Artificial representa retos importantes para la aplicación de la Ley Olimpia y destacó la necesidad de que autoridades y sociedad civil organizada trabajen conjuntamente para fomentar una cultura de la denuncia.

En el evento participaron también la Senadora Nadia Navarro Acevedo y la Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP), Mariela del Carmen Huerta Guerrero, en calidad de moderadora.

-o0o-



[VER VIDEO](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)